

RESOLUCIÓN N° 177/2017

ACTA N° 23/2017

Nicolich, 11 de octubre del 2017

VISTO: En el marco de la celebración del Jardín N° 293 de Empalme Nicolich.

RESULTANDO:

- 1) Que el Jardín llevará su celebración el día 14 de octubre.
- 2) Que los mismos solicitaron la colaboración para el alquiler de Juegos Inflables.

CONSIDERANDO: Que dentro de las políticas de apoyo sociales y culturales que lleva este Municipio, el Concejo manifiesta su conformidad.

ATENTO: A lo precedente mente expuesto.

EL MUNICIPIO DE NICOLICH

RESUELVE:

- 1) Aprobar el alquiler de un Inflable para el festejo del Jardín N°293.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Carlo Daniel Cardozo
CARLO DANIEL CARDOSO

Hebert Nardone
Hebert NARDONE

Juan Nardone
JUAN NARDONE

Norma Echenique
Norma Echenique
CONCEJAL
Municipio Nicolich

Ruben Nardone
RUBEN NARDONE